

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

051

Nº 063 ^e 1

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO **PRESIDENCIA** *Resolución de Presidencia*
N° 066/09, para su ratificación.

Entró en la Sesión de: 16 APR 2009 *p/a*

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

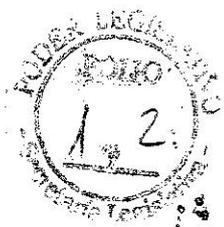


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 066/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R LEGIS
ARIA LEC

República Argentina

16 MAR 2009

Poder Legislativo

USHUAIA, 13 MAR 2009

SA DES

063

VISTO la nota presentada por la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 16 y hasta el día 20 de Marzo del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 16/03/09 regreso 20/03/09) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 16/03/09 regreso 20/03/09), a nombre de la Legisladora Ana Lía COLLAVINO, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a su funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR en carácter de adelanto CINCO (5) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva de la Legisladora peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 066 / 09

ES COPIA FIEL

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
Cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Dir. Secretaría Gral. Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA
 Legisladora Arq. Ana Lia COLLAVINO

PODER LEGISLATIVO
 PRESIDENCIA

Nº 238

10-03-09

HORA: 1430

FIRMA: *[Signature]*



NOTA Nº 006 / 2009.
 LETRA: BLOQUE F.P.V.

USHUAIA, 10 MAR 2009

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA P.L.
 LEGISLADOR-Dr. Manuel RAIMBAULT
 S _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivos de realizar gestiones inherentes a mi función, en tal sentido solicito un pasaje por los tramos Ushuaia /Buenos Aires, para el día Lunes 16 de Marzo y Buenos Aires/Ushuaia para el día Viernes 20 del mismo mes. Por lo expuesto solicito la correspondiente liquidación de Cinco (5) días de viáticos en favor de quién suscribe.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

[Signature]
 Arq. ANA LIA COLLAVINO
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA P.L.
 LEGISLADOR-Dr. Manuel RAIMBAULT
 S _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivos de realizar gestiones inherentes a mi función, en tal sentido solicito un pasaje por los tramos Ushuaia /Buenos Aires, para el día Lunes 16 de Marzo y Buenos Aires/Ushuaia para el día Viernes 20 del mismo mes. Por lo expuesto solicito la correspondiente liquidación de Cinco (5) días de viáticos en favor de quién suscribe.

" Las Islas Malvinas, Georgia y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas "